

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

## Plan de Desarrollo Local

## Plan de Ordenamiento Territorial

[PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2015-2025](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
1. Lectura y aprobación del acta 174 y del acta 175 2. Conocimiento y aprobación de la Primera Reforma Presupuestaria 2016. 3. Conocimiento y aprobación de la creación de la Dirección de Operaciones Aéreas Bomberiles. 4. Asuntos varios	Acta No. 176 22/01/2016	Acta de sesión en proceso de legalización	En proceso de legalización	Acta No. 176 22/01/2016	Directorio del CBDMQ	Resolución en estado de legalización
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					"NO APLICA" para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					31/01/2016	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARIO DEL DIRECTORIO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					DR. DIEGO ORTIZ	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:dortiz@bomberosquito.gob.ec">dortiz@bomberosquito.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1130	